

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE PROPARQUEOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de marzo del 2020 a las 11h30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Lizardo García y 12 de Octubre, se reúne el cien por ciento del capital social de PROPARQUEOS CÍA. LTDA., quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Walter Wright Durán Ballén, y como Secretario el señor Esteban Barra Marcel en su calidad de Gerente General de la compañía, lo cual es aprobado por los socios por unanimidad.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los socios cuyas identidades y participaciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

- i) El señor Walter Wright Durán Ballén, propietario de cinco mil (5.000) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$5.000,00 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole cinco mil [5.000] votos;
- ii) La señora Isabel Noemí Marcel Arteta, propietaria de un mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$1.250,00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole un mil doscientos cincuenta [1.250] votos;
- iii) El señor Ignacio Barra Marcel, propietario de dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$2.500,00 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole dos mil quinientas [2.500] votos;
- iv) El señor José Miguel Barra Marcel, debidamente representado por su Apoderado General, el señor Miguel Eulogio Barra Castells, propietario de un mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones sociales e indivisibles con un valor de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, por un valor total de US \$1.250,00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas en su totalidad, correspondiéndole un mil doscientos cincuenta [1.250] votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de socios, y resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre los Balances General y de Resultados correspondientes ejercicio económico del año 2019.
3. Resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio fiscal 2019.

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo y resolverlo a continuación:

PRIMERO: toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual es aprobado por la Junta General.

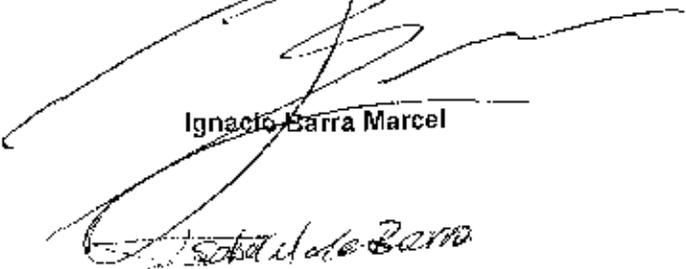
SEGUNDO: La Junta General de socios en conocimiento del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al año 2019, dejándose constancia que estos estuvieron a órdenes de los socios con la anticipación que la Ley y el Reglamento establecen. Luego del correspondiente análisis, los socios aprueban por unanimidad los documentos presentados.

En este punto se deja expresa constancia de la abstención de los administradores en la aprobación de balances.

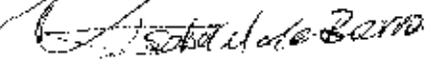
TERCERO: toma la palabra el Gerente General y comenta a la Junta General de socios que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, la compañía generó una utilidad de USD 8.353,13 (ocho mil trescientos cincuenta y tres con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América), monto del cual sugiere enviar el 10 por ciento a la cuenta de reserva legal, y la diferencia a la cuenta de utilidades acumuladas lo cual es aprobado por unanimidad por los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

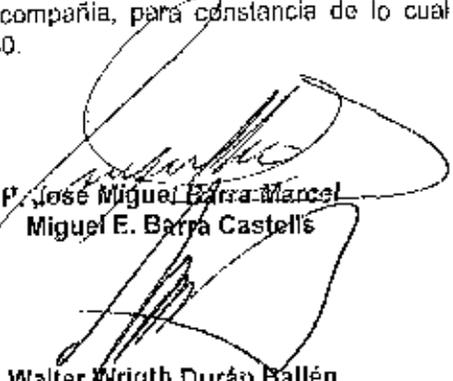
Una vez concluido el receso, la Junta se ~~reanuda~~ y por Secretaría se da lectura de la presente acta, la cual es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 12h30.



Ignacio Barra Marcel

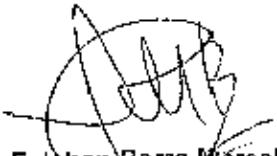


Isabel Marcel Arteta



~~P. José Miguel Barra Marcel~~
Miguel E. Barra Castelló

Walter Wrigth Durán Ballén
Presidente



Esteban Barra Marcel
Gerente General - Secretario